

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2023**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 dieciséis horas del 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL-CC-02/2023 con Concurrencia del Comité**, denominada **"Adquisición de Material Informativo para el Programa RECREA-INGLÉS" Tiempos Recortados**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, el **18 dieciocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **20 veinte de septiembre del 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 6 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**. Así mismo se publicó una copia del acta en los estrados de la convocante ubicado en Oficinas Centrales, ubicada en Nicolás Puga no. 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. - El **28 de setiembre del 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 8 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones, así como **02** participantes que dejaron sus propuestas de conformidad con el artículo 65 de la Ley, los cuales firmaron lista de asistencia, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

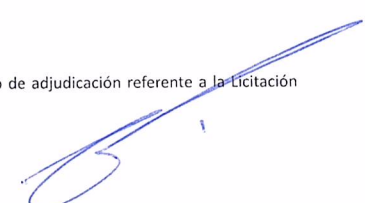
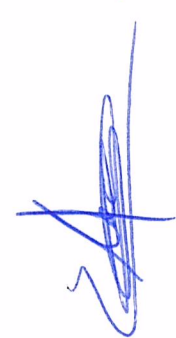
1	Computer Forms S.A. de C.V.
2	Impresión y Diseño Emezeta S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 8 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2023 con Concurrencia del Comité.



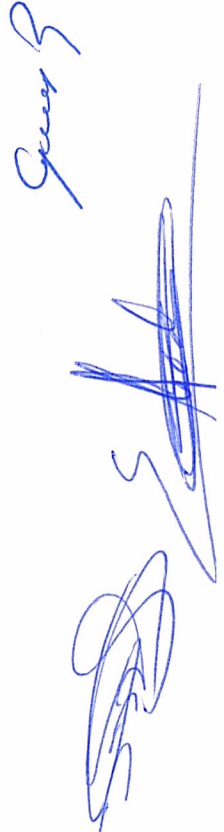
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2023**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Computer Forms S.A. de C.V.	Impresiones y Diseños Emezeta S.A. de C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Cumple
b) Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Cumple
c) Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Cumple
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acrediten.	Cumple	Cumple
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple
g) Anexo 8 (Manifiesto y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia)	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo
h) Anexo 9 ((Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES" con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo
i) Anexo 10 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones de pago del INFONAVIT	Cumple	Cumple
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones de pago del INFONAVIT	Cumple	Cumple
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES	Cumple	Cumple
m) La persona moral deberá presentar original, o copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva, donde se acredite la personalidad jurídica de la empresa así como la del representante legal.	Cumple	Cumple
n) El Entrega de los validadores debidamente identificados con el nombre de la empresa participante	Cumple	Cumple
o) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica para proveer el servicio	Cumple	Cumple

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente y fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por el participante que oferta los precios más bajos, por el Lic. Rafael Gallegos Zepeda, Director de Vinculación, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos y dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 69 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Dirección de Vinculación, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, de "La Ley", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2023 con Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2023
DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Artículo	Especificaciones técnicas solicitadas	Computer Forms S.A. de C.V.	Impresiones y Diseños Emezeta S.A. de C.V.
1	Lona	Material: Lona Front 13 oz Blanco Mate Medidas: 4 x 4 mts Tintas: 4 al frente Tantos: 1 Acabado: Forma suelta Aplicaciones Especiales: Bastilla perimetral con ojillos cada 50 cm	Cumple	Cumple
2	Lona Banner	Material: Lona Front 13 oz Blanco Mate Medidas: 4 x 1 mts Tintas: 4 al frente Tantos: 1 Acabado: Forma suelta Aplicaciones Especiales: Bastilla perimetral con ojillos , 2 diseños diferentes	Cumple	Cumple
3	Volantes	Material: Couche 130 gr Medidas: 4.25" x 5.5" Tintas: 4 al frente y 4 al reverso Tantos: 1 Acabado: Forma suelta	Cumple	Cumple
4	Señalética Estinero	Material: Estireno blanco cal.30 Medidas: 30 x 50 cms Tintas: 4 al frente Tantos: 1 Acabado: Forma suelta Aplicaciones Especiales: 7 diseños diferentes	Cumple	Cumple
5	Credenciales	Material: Estireno blanco cal.30 Medidas: 2 1/8" x 3 3/8" Tintas: 4 al frente Tantos: 1 Acabado: Forma suelta Aplicaciones especiales: 1. Cordón impreso 2 Vistas con gancho perico en medida de 90 x 1.9 cm 2. La credencial contendrá impreso el nombre del titular de la credencial con relieve sensible al tacto. 3. La fotografía de la credencial contendrá un sello con relieve sensible con el logotipo del IDEFT en medida de 5/8" x 5/8". 4. La credencial también contará con un folio invisible de 5 dígitos reactivo a la luz UV en medida de 1/8" de alto	Cumple	Cumple

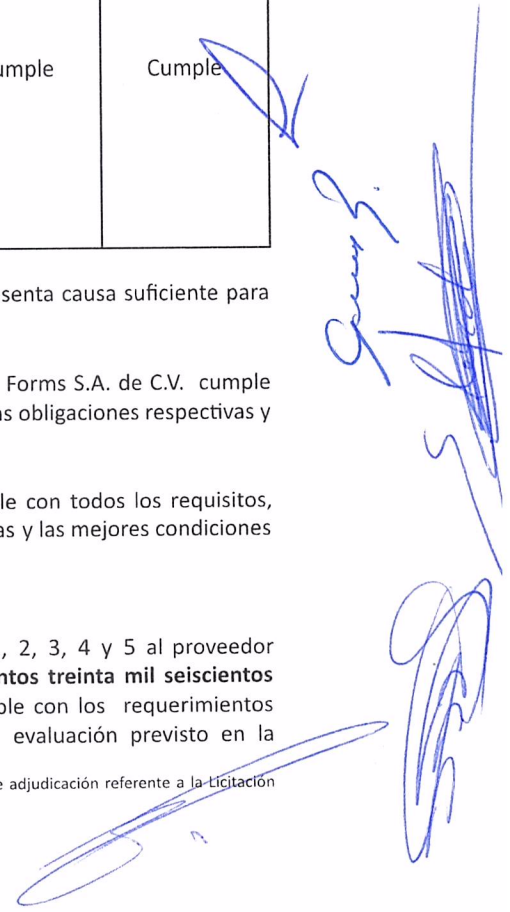
Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar las partidas en términos del numeral 8 de la convocatoria.

II.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor Computer Forms S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 1, 2, 3, 4 y 5.

Respecto al proveedor Impresiones y Diseños Emezeta S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 1, 2, 3, 4 y 5.

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 al proveedor Computer Forms S.A. de C.V. por un monto total de **\$630,647.92 (Seiscientos treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido**, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2023 con Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2023**

convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

			PARTICIPANTES			
			Computer Forms S.A. de C.V.		Impresiones y Diseños Emezeta .SA. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
1	95	Lona	1,405.00	133,475.00	1,565.00	148,675.00
2	190	Lona Banner	608.00	115,520.00	678.00	128,820.00
3	95,000	Volantes	0.80	76,000.00	0.90	85,500.00
4	1,425	Señalética Estinero	95.00	135,375.00	104.50	148,912.50
5	1,200	Credenciales	69.41	83,292.00	83.00	99,600.00
			Subtotal	543,662.00	Subtotal	611,507.50
			IVA	86,985.92	IVA	97,841.20
			Total	630,647.92	Total	709,348.70

Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el portal de la convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficinas Centrales, ubicadas en Nicolás Pug no. 62, Colonia Arcos Sur, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44500, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **10 diez de octubre del año 2023 dos mil veintitrés** a partir de las **10:00 (diez)** horas en la oficina de oficinas centrales de la convocante ubicadas en Nicolás Puga 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05 cinco** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

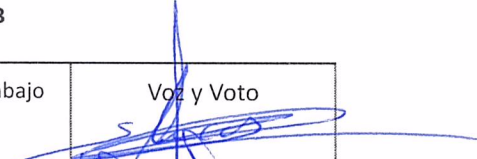
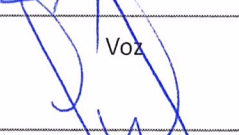
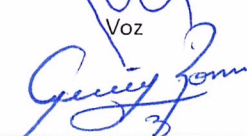
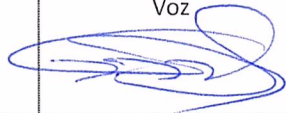
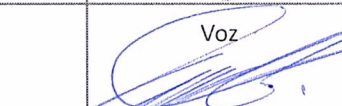
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IDEFT:

Cargo	Nombre	Institución	Voz/Voto

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2023 con Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2023**

Presidente Suplente	Esteban Lucatero Magaña	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz y Voto 
Secretario Técnico Suplente	Alberto Enciso Rodríguez	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz 
Representante	Mirna Mildred Romero Hernández	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz 
Representante	Ricardo Echeverría	Secretaría de la Hacienda Pública o su homólogo	Voz y Voto
Representante Suplente	Estela Gutiérrez Arreguín	Secretaría de Administración	Voz y Voto
Representante Suplente	Mtra. Lucy Barriga Hernández	Secretaría de Desarrollo Económico	Voz y Voto
Representante Suplente	Ludivina Berenice Gaona Torres	Consejería Jurídica del Estado de Jalisco	Voz y Voto
Representante Suplente	Hernán Constantino Preciado Fregoso	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Voz y Voto
Representante Suplente	José Francisco Salazar Madera	Titular del área de Articulación con el Sector Productivo de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Voz
Invitado	Salvador Mendoza Rentería	Recursos Materiales	Voz 
Invitado	Juan José Prieto Pérez	Dirección de Vinculación	Voz 

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2023 con Concurrencia del Comité.